

de donde se ve^{ra} última. Dando se le a este efecto
una de las mayores publicidades para que pueda
quedarse y exponerse a la cabecera, en la
consecuencia manifiesta de lo que se ha
repongan a cargo y responsabilidad de esta
Compañía las materialidades del subsidio. En
tanto de tiempo la misma cantidad se diga
involuntariamente al fomento de la Subdelegación que
el Agent. concepcion se está en el caso de tutelar
los autos pendientes los indios el obtener en
bando, dando a esta la mayor publicidad
así como la presencia de la Dirección, tanto por
parte del Sr. Intend. como por el Sr. Subdele-
gado y esta Compañía, anunciándose tam-
bién en el boletín oficial de la Provincia,
para lo cual por parte de este Agent. se
refijan los edictos en esta ciudad suelta
el plano de venta de las, para que los capi-
tulares se presenten sus solicitudes; que
se presenten esta y las demás medidas para
pudiera con regularidad para que se
gare de la cabecera, en tal caso conce-
pion al Agent. que el Sr. Subdelegado
se presenten aviso de ello al Sr. Intend. de
la Prov. a fin de que poniéndolo en su
copia

